

**DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y
EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO “FIBRA
ÓPTICA AUSTRAL”, CÓDIGO: FDT-2017-01.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1100

SANTIAGO, 27 JUN 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante “la Subsecretaría”, y sus modificaciones;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La L Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de 28 de febrero de 2017, que autoriza el llamado a Concurso Público del Proyecto “Fibra Óptica Austral”, Código: FDT-2017-01, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones,
- f) La Resolución N° 02, de 2017, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público “Fibra Óptica Austral”, Código: FDT-2017-01, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; y
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1. La autorización del llamado a Concurso Público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su L Sesión, de 28 de febrero de 2017, para el Concurso Público del Proyecto “Fibra Óptica Austral”, Código: FDT-2017-01, del Fondo de Desarrollo de las

Telecomunicaciones, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 41.759, de 17 de mayo de 2017;

2. Lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo establecido en el Artículo 10° de las Bases Específicas, citadas en la letra f) de los Vistos, relativos a la Comisión de Apertura;
3. Lo establecido en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo dispuesto en los Artículos 11° y 12° de las Bases Específicas citadas en la letra f) de los Vistos, relativos a la Comisión de Evaluación; y
4. Que en mérito de lo anterior, esta Subsecretaría debe proceder a la apertura y posterior evaluación de las propuestas recepcionadas en el Concurso Público de la especie y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Desígnanse las comisiones encargadas de llevar a cabo los procesos de apertura y evaluación de las propuestas presentadas al Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Código: FDT-2017-01, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que corresponden a las siguientes:

1) Comisión de Apertura:

La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

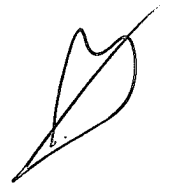
- Señor **Rodrigo Ramírez Pino**, Subsecretario de Telecomunicaciones, quien la presidirá.
- Señor **Marcelo Flores Varas**, Jefe de la División GFDT.
- Señora **María José Salas Venegas**, Abogada de la División Jurídica.

Se designan como suplentes al señor **Enoc Araya Castillo**, Jefe de la División Concesiones y al señor **Adolfo Vera Nova**, Ingeniero de Gabinete SUBTEL.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, el acto único e ininterrumpido de apertura de los sobres que contengan las respectivas propuestas y levantar acta de todo lo obrado, la cual deberá ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa postulante que haya asistido al acto, y por aquellos participantes que hayan formulado alguna observación.

Los Actos de Apertura se llevará a cabo en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas referenciadas en el literal f) de los Vistos, en dependencias de la Subsecretaría, ubicada en calle Amunátegui N° 139, quinto piso, Santiago.

Podrá participar del Acto de Apertura de las Propuestas, la **Ministra de Transportes y Telecomunicaciones**.



2) Comisiones de Evaluación:

a) La **Comisión de Evaluación de la Troncal Submarina Austral** estará integrada por las siguientes personas:

- Señor **Marcelo Flores Varas**, Jefe de la División GFDT, quien la presidirá.
- Señor **Misael Bustamante Montero**, Jefe del Departamento de Ingeniería de la División GFDT.
- Señorita **Sandra Álvarez Torres**, Jefa de División de Fiscalización.

Se designan como suplentes al señor **Alex Gallardo Duarhht**, Jefe de Departamento de **Análisis y Planificación de la División Fiscalización**, al señor **Jorge Zuñiga Fica**, Ingeniero de la División GFDT y al señor **Javier Alejandro Barrios Martínez**, Abogado de la División GFDT.

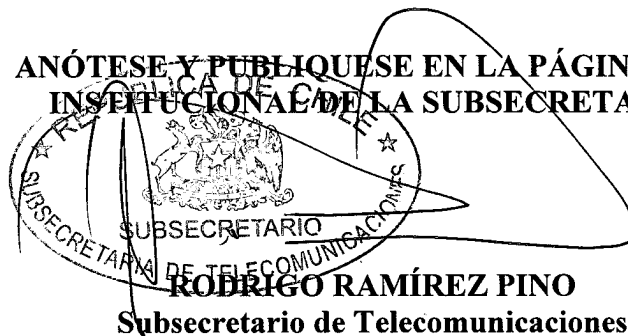
b) La **Comisión de Evaluación de las Troncales Terrestres** estará integrada por las siguientes personas:

- Señora **Consuelo Maldonado Herrera**, Jefa de la División de Administración y Finanzas, quien la presidirá.
- Señor **Enoc Araya Castillo**, Jefe de la División Concesiones.
- Señora **Paulina Carreño Soto**, Encargada de la Unidad Jurídica de la GFDT.

Se designan como suplentes a la señorita **Priscila López Pavez**, Ingeniera de la División GFDT, al señor **Miguel Vergara Jaque**, Ingeniero de la División Fiscalización y a la señorita **Marianne Herrera Pincheira**, Ingeniera de la División GFDT.

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación respectiva, el llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por las empresas postulantes al Concurso Público de la especie y levantar el respectivo informe de evaluación para ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB
INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.**


SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
RODRIGO RAMÍREZ PINO
Subsecretario de Telecomunicaciones